Licença a Juan Ponce para regar con una canal en cacalla.

La ciudad dixo que daua e dio licença a Juan Ponce vezino desta ciudad para que pueda tener una canal en el barrial de cacalla. En la parte della tomando la que para regar vnos heredades que alli tiene con tanto que en la cabeça de regar que se ~~Lisiere canal~~ luego la canal a de ser que se regare en la cabeça de regar lo qual cumpla persona alguna de fuera de entro mi el Corregidor que en contrario hiziere pierda el dicho Juan ~~Ponce~~ y pague la ciudad denunciada en esta manera pueda el dicho licença

Notificacion a la ciudad de la prouision a pedimiento de Peniaranda deuido

En este ayuntamiento entrobanse mesa mesa el señor Juan de Peniaranda en nombre de esta ciudad en notifico a esta ciudad una prouision real en nombre emanada de los señores Presidente y oydores que reside en la ciudad de granada. por la qual se manda que no se haga ni se haga ninguna ordenança sobre el pedimiento de Juan de Peniaranda deuido sobre una demanda que el dicho Peniaranda tiene en esta ciudad sobre el aguas de una acequia que dize tiene en la acequia de degueyes. y por el dicho cabildo se le fue notificacion fecho a esta respuesta.

El doctor antonio felipe

alonso de luna Ponce

alonso ternuce marrilla.